

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
Municipio: LOPORZANO Número de valores: 2 De la misma entidad emisora: 2										
ALFARO VIÑALES CARMEN		17920460X	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	20600001268I	15,39	1,54	0,00	16,93
JAVIERRE ARILLA BENITO		17954318N	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	20600000280L	7,55	0,76	0,00	8,31
Municipio: MONFLORITE-LASCASAS Número de valores: 2 De la misma entidad emisora: 2										
BANZO PINTADO PABLO		17924983W	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	2160000026X	198,93	19,89	0,00	218,82
RUIZ SANTAFE JOSE MARIA		17897115X	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	21600000192T	4,78	0,48	0,00	5,26
Municipio: SIETAMO Número de valores: 2 De la misma entidad emisora: 2										
ESCARTIN EMBID MIGUEL		17093161K	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	30900000921I	6,86	0,69	0,00	7,55
MORA PUEYO JOSE M		38989287D	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	30900001134I	7,66	0,77	0,00	8,43
Municipio: TORRALBA DE ARAGON Número de valores: 2 De la misma entidad emisora: 2										
NOVALES GASTON JOSE			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	32300000100B	4,54	0,45	0,00	4,99
SOCIEDAD DE GANADEROS			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	32300000138Y	16,30	1,63	0,00	17,93
Municipio: TORRES DE BARBUÉS Número de valores: 3 De la misma entidad emisora: 3										
KOCSIS TUDOR CRISTIAN	PZ/LA VICTORIA - VALFONDA.-003	X5796610N	AGUA POTABLE	2.008	ANUAL	939000000527	26,75	2,68	0,00	29,43
LIESA USON DOMINGO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	32700000949I	8,43	0,84	0,00	9,27
SARVISE PAULES CECILIA		17936270L	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	32700000151D	7,79	0,78	0,00	8,57
Municipio: HUESCA Número de valores: 3 De la misma entidad emisora: 3										
BANZO FERRER ROBERTO		18038014B	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	90100002285I	49,62	4,96	0,00	54,58
BANZO PINTADO PABLO		17924983W	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	90100000216A	698,39	69,84	0,00	768,23
CABRERO CAMPO DANIEL		01317176N	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	90100000331M	17,40	1,74	0,00	19,14

1350

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y Habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a quince horas, en la Oficina de Recaudación de Tributos Locales sita en la calle Berenguer nº 8 de Huesca, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Interesado	Nif	Ref/Exp.	Acto Administrativo
ABADIAS LAFUENTE DIEGO	18036237M	0260/08/JA	EMBARGO DE VEHICULO
ALASTRUEY GRACIA ANTONIO JAVIER	17993096N	0265/08/JA	EMBARGO SALARIO/PENSION
BENEDICTO RAMOS VICENTE	29088706P	0625/08/JA	INFORMACION SALARIAL
CABANAS VAZQUEZ GUILLERMO JOSE	32835277V	0453/08/FE	EMBARGO SALARIO/PENSION
CALVO BENAVENTE JOSEFA	40838157R	0354/06/ML	TASACION INMUEBLE EMBARGADO
CESARAUGUSTA CONDUCCIONES HIDRICAS	B99153595	0702/08/M2	EMBARGO SALARIO/PENSION
CONSTRUCCIONES PUIBOLEA SL	B22331383	0265/08/JA	INFORMACION SALARIAL
CHAIBOUNE LOUBNA	X4338830H	0719/08/JA	EMBARGO BIEN INMUEBLE
DURAN GOMEZ MANUEL	28956418Q	0702/08/M2	EMBARGO SALARIO/PENSION
EL HASNAQUI YOUSSEF	X3683966X	0528/08/MS	EMBARGO BIEN INMUEBLE
FERNANDEZ YRIGARAY JOSE IGNACIO	17723995B	0553/08/MS	EMBARGO BIEN INMUEBLE
GONZALEZ GÓZALEZ SONIA	18046645V	0593/08/FE	EMBARGO BIEN INMUEBLE
GONZALEZ JIMENEZ ANTONIO	18019233K	0593/08/FE	EMBARGO BIEN INMUEBLE
GUTIERREZ ENCINA JUAN ANTONIO	73187091X	0618/08/ML	EMBARGO BIEN INMUEBLE
HAPA CONSTANTIN	X5700526E	0037/09/ML	EMBARGO DE VEHICULO
LJUSTICIA TORON JESUS	25175124Z	0699/08/JA	EMBARGO BIEN INMUEBLE
LASBAR PROMOCION SOCIEDAD LIMITADA	B22298210	0648/08/ML	EMBARGO BIEN INMUEBLE
LATORRE SANTAMARIA MACARIO	17970814V	0753/08/M2	EMBARGO CUENTA BANCARIA
LERA CAPEZZUTO FRANCISCO	18055203L	0008/08/ML	EMBARGO DE VEHICULO
LOPEZ PEREZ MARIA ANGELES	73068249D	0714/08/MG	EMBARGO DE VEHICULO
LOUKOURI DAGO MATHIAS	X2858619H	0719/08/JA	EMBARGO BIEN INMUEBLE
LUQUE SANCHEZ ANTONIO	18052777P	0722/08/JA	EMBARGO CUENTA BANCARIA
MAINER MAZA DE LIZANA PEDRO	17977624L	0726/08/FE	EMBARGO BIEN INMUEBLE
MARCOS LOPEZ SANTIAGO	40976506M	0730/08/FE	EMBARGO BIEN INMUEBLE
MERIZ SABOYA MARIA CARMEN	18032952D	0761/08/JA	EMBARGO CUENTA BANCARIA
MIRANDA CONSUEGRA JEFFERSON	X3734950A	0767/08/MG	EMBARGO DE VEHICULO
NIAHAH MUSTAPHA	X6399889R	0757/08/M2	EMBARGO DE VEHICULO
PROMOCIONES PADRE HUESCA SL	B22283717	0535/08/ML	EMBARGO DE VEHICULO
ZIHON ADELE LOUKOURI	X5133662Q	0719/08/JA	EMBARGO BIEN INMUEBLE

Huesca, a 26 de febrero de 2009.- La jefa de la Oficina de Recaudación, Maria Luisa Barona Santiago.

OFICINA DE SARIÑENA

1398

ANUNCIO

EL RECAUDADOR DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE SARIÑENA.

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Recaudación de mi cargo a los deudores que luego se detallan, cuyo paradero no ha podido averiguarse o cuya recepción de notificación ha sido rehusada por los interesados, en virtud de débitos a favor de los municipios detallados, cuyos datos se relacionan, se ha dictado por el Señor Tesorero la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, dicto la presente providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor; y se le requiera para que efectúe el ingreso de la deuda liquidada y del recargo de apremio reducido del 10% (artículo 28.3 Ley General Tributaria); advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos señalados en los artículos 62.5 de la Ley General Tributaria, se procederá al embargo de sus bienes para el cobro de la deuda liquidada, del recargo de apremio ordinario del 20%, de los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo y costas que procedan (artículos 28 y 161.4 de la Ley General Tributaria).

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Entidad competente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente. El procedimiento solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del RGR.

De acuerdo con el artículo 167.3 de la Ley General Tributaria, contra esta Providencia de apremio solo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago; solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en voluntaria; falta de notificación de la liquidación, anulación de la liquidación y error u omisión en el contenido de la Providencia que impida identificar al deudor o a la deuda apremiada.

APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO: Podrá solicitarse según lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento General de Recaudación, generando los intereses de demora correspondientes.

FORMA Y PLAZOS DE PAGO: En la Oficina de Recaudación de Sariñena, calle De La Paz, 11. Para los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 del mismo mes o el inmediato hábil posterior. Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en virtud del cual notifico, requiero y emplazo a los deudores seguidamente relacionados, o a sus representantes legales o herederos, para que comparezcan en el expediente que se instruye a los mismos, en esta Oficina, o designen domicilio o representante al que poder practicar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley General Tributaria, si en el plazo de quince días naturales al contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no han cumplimentado este requerimiento, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

En Sariñena, 2 de marzo de 2009.- El jefe de la Oficina, Jaime Regla Rivas.

Zona: SARIÑENA Número de valores: 68 De las mismas entidades emisoras: 68

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
Zona: SARIÑENA Número de valores: 68										
Municipio: ALBERUELA DE TUBO Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1										
VIÑUALES ESCARTIN MARIA NIEVES		18032477V	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	0180000160E	125,92	12,59	0,00	138,51
Municipio: ALCUBIERRE Número de valores: 2 De la misma entidad emisora: 2										
FERRER CASASNOVAS ANGEL	IVTM 06	17989245W	IMP.VEHICULOS TRAC. MECANICA	2.006	ANUAL	023000022006	48,34	4,83	0,00	53,17
GAVIN BAILO ISIDORO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	0230000199M	9,64	0,96	0,00	10,60
Municipio: HUERTO Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1										
VIÑUALES ESCARTIN MARIA NIEVES		18032477V	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	17200000790I	25,12	2,51	0,00	27,63
Municipio: ROBRES Número de valores: 2 De la misma entidad emisora: 2										
HERNANDO VILLACAMPA ANTONIO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	27100000899I	21,72	2,17	0,00	23,89
LOPEZ RIBAS SILVIA		50706006E	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	27100000265N	35,69	3,57	0,00	39,26
Municipio: SARIÑENA Número de valores: 59 De la misma entidad emisora: 59										
ANORO CABELLUD ALFONSO JOSE			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400002225I	4,42	0,44	0,00	4,86
ARTERO RIVERA VALENTIN	CUADRONES LOS 27 SARIÑENA		TASA DE ALCANTARILLADO	2.008	SEM 2	294000011069	5,20	0,52	0,00	5,72
ARTERO RIVERA VALENTIN	CUADRONES LOS 27 SARIÑENA		AGUA POTABLE	2.008	SEM 2	294000011069	7,38	0,74	0,00	8,12
BARRIO PUEYO RAFEL		18007244S	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400002786I	107,21	10,72	0,00	117,93
BASOLS BASOLS JOAQUIN			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400002252I	10,16	1,02	0,00	11,18
BERGUA VILLELAS MATEO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400002608I	7,85	0,79	0,00	8,64
BORNAO BUISAN MANUEL			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400002610I	6,62	0,66	0,00	7,28
BUDIOS FERRER MIGUEL	HUESCA DE 7 2-D SARIÑENA	18000244F	TASA DE ALCANTARILLADO	2.008	SEM 2	294000012909	40,80	4,08	0,00	44,88
BUDIOS FERRER MIGUEL	HUESCA DE 7 2-D SARIÑENA	18000244F	AGUA POTABLE	2.008	SEM 2	294000012909	69,28	6,93	0,00	76,21
CALLIZO MUR MONTSERRAT		03916659N	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400002290I	4,28	0,43	0,00	4,71
CAMPO COSCULLANO CANDIDO	HUESCA DE 28 1 SARIÑENA	17969027R	TASA DE ALCANTARILLADO	2.008	SEM 2	294000012512	5,20	0,52	0,00	5,72
CAMPO COSCULLANO CANDIDO	ESTACION KM 10 SARIÑENA	17969027R	TASA DE ALCANTARILLADO	2.008	SEM 2	294000012513	130,16	13,02	0,00	143,18
CAMPO COSCULLANO CANDIDO	HUESCA DE 28 TALL SARIÑENA	17969027R	TASA DE ALCANTARILLADO	2.008	SEM 2	294000012514	5,20	0,52	0,00	5,72
CAMPO COSCULLANO CANDIDO	HUESCA DE 28 1 SARIÑENA	17969027R	AGUA POTABLE	2.008	SEM 2	294000012512	7,38	0,74	0,00	8,12
CAMPO COSCULLANO CANDIDO	ESTACION KM 10 SARIÑENA	17969027R	AGUA POTABLE	2.008	SEM 2	294000012513	209,51	20,95	0,00	230,46
CAMPO COSCULLANO CANDIDO	HUESCA DE 28 TALL SARIÑENA	17969027R	AGUA POTABLE	2.008	SEM 2	294000012514	7,38	0,74	0,00	8,12
CAMPO COSCULLANO CANDIDO	PAZ DE LA 2 SARIÑENA	17969027R	AGUA POTABLE	2.008	SEM 2	294000013056	103,15	10,32	0,00	113,47
CANTOS CANTOS JOSEFA	JOAQUIN COSTA 2 7-4A SARIÑENA	23568684D	TASA DE ALCANTARILLADO	2.008	SEM 2	294000012914	182,00	18,20	0,00	200,20
CANTOS CANTOS JOSEFA	JOAQUIN COSTA 2 7-4A SARIÑENA	23568684D	AGUA POTABLE	2.008	SEM 2	294000012914	290,40	29,04	0,00	319,44
CAPUZ LACUNA MARIA			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	2940000358M	4,89	0,49	0,00	5,38
CARPIARROYOS FRANCISCA			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	2940000376D	19,39	1,94	0,00	21,33
CONTE CASAS AURELIA			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	2940000468V	6,19	0,62	0,00	6,81
FERRER BERCH JOSE MARIA	VALLE LA 13 LASTANOSA	77269682D	TASA DE ALCANTARILLADO	2.008	SEM 2	294000011433	5,20	0,52	0,00	5,72
FERRER BERCH JOSE MARIA	VALLE LA 13 LASTANOSA	77269682D	AGUA POTABLE	2.008	SEM 2	294000011433	7,38	0,74	0,00	8,12
GEORGEL MONDAN VASILE	RAFAEL ULLED 7 SARIÑENA	X6410681Y	TASA DE ALCANTARILLADO	2.008	SEM 2	294000013809	74,00	7,40	0,00	81,40
GEORGEL MONDAN VASILE	RAFAEL ULLED 7 SARIÑENA	X6410681Y	AGUA POTABLE	2.008	SEM 2	294000013809	121,87	12,19	0,00	134,06
GIRAL CLAVERIA MANUEL	BARCELADAS 3 SARIÑENA	18018852P	TASA DE ALCANTARILLADO	2.008	SEM 2	294000010837	60,56	6,06	0,00	66,62
GIRAL CLAVERIA MANUEL	BARCELADAS 3 SARIÑENA	18018852P	AGUA POTABLE	2.008	SEM 2	294000010837	100,90	10,09	0,00	110,99
GONZALEZ PEREZ DAVID	ESPAÑA 17 2 SARIÑENA	44421714C	TASA DE ALCANTARILLADO	2.008	SEM 2	294000013528	24,40	2,44	0,00	26,84
GRACIA BUIL MANUEL			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400002373I	4,54	0,45	0,00	4,99
GUTIERREZ CARRILLO FRANCISCO	CASTILLO ALTO 13 SARIÑENA	33912682X	TASA DE ALCANTARILLADO	2.008	SEM 2	294000011698	5,20	0,52	0,00	5,72
GUTIERREZ CARRILLO FRANCISCO	CASTILLO ALTO 13 SARIÑENA	33912682X	AGUA POTABLE	2.008	SEM 2	294000011698	7,38	0,74	0,00	8,12
HUESCA DE BOVINOS S.L.	HUESCA DE 1 BAJO SARIÑENA		TASA DE ALCANTARILLADO	2.008	SEM 2	294000011831	5,20	0,52	0,00	5,72
HUESCA DE BOVINOS S.L.	HUESCA DE 1 BAJO SARIÑENA		AGUA POTABLE	2.008	SEM 2	294000011831	7,38	0,74	0,00	8,12
LAPIEDRA SUELVEZ ANGEL			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400002396I	7,55	0,76	0,00	8,31
LOPEZ BORNAO MARIA			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400002402I	6,08	0,61	0,00	6,69
LOPEZ SAMPIETRO JOSE			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400002412I	5,79	0,58	0,00	6,37
LUESMA CALVO MIGUELA			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400002421I	6,67	0,67	0,00	7,34
MIRALLAS BLANCO JUAN			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400002455I	4,60	0,46	0,00	5,06
MIRALLAS GARCES LORENZO	U.R. ANTONIO BELTRAN 84 SARIÑENA	73203602F	TASA DE ALCANTARILLADO	2.008	SEM 2	294000013942	5,60	0,56	0,00	6,16
MIRALLAS GARCES LORENZO	U.R. ANTONIO BELTRAN 84 SARIÑENA	73203602F	AGUA POTABLE	2.008	SEM 2	294000013942	8,08	0,81	0,00	8,89
NOVELLON CORVINOS JESUS			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400002473I	10,52	1,05	0,00	11,57
OLIVAN MIR ANTONIO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400001106W	5,35	0,54	0,00	5,89
PEREZ BORRAS BERNABE			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400002503I	6,93	0,69	0,00	7,62
PEREZ SAMPIETRO MANUEL			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400002507I	6,44	0,64	0,00	7,08
PERIZ MIR BENITO HEREDEROS			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400003006I	9,74	0,97	0,00	10,71
RAMOS TRENADO JUANA	PILAR EL 1 3-A SARIÑENA	73181227B	TASA DE ALCANTARILLADO	2.008	SEM 2	294000011798	19,20	1,92	0,00	21,12
ROMERALES BALLARIN ROSARIO		17883192W	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400003019I	79,04	7,90	0,00	86,94
RUATA ASIN MARIA			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400002942I	212,80	21,28	0,00	234,08
SALAS CANTOS MARIA JOSE	JUSTICIA DE ARAGON 14 SARIÑENA	18041812Z	AGUA POTABLE	2.008	SEM 2	294000013618	104,65	10,47	0,00	115,12
SALAS RUIZ JOSE	LARROSA 21 SARIÑENA	23565351B	AGUA POTABLE	2.008	SEM 2	294000010379	7,38	0,74	0,00	8,12
SALMERON SALAS ESTHER		47630210Q	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400003061I	8,16	0,82	0,00	8,98

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
SANTOLARIA ALMERGE VALERO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400001396E	7,10	0,71	0,00	7,81
TABUEÑA ARRUES JUAN			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400002562I	10,38	1,04	0,00	11,42
TELLA CAMON ANTONIO		78053798D	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400002569I	4,30	0,43	0,00	4,73
TIERZ BARRIERAS FERMIN			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400001490W	5,01	0,50	0,00	5,51
TORRES BALLARIN CARMEN			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400002581I	10,07	1,01	0,00	11,08
VERGARA RUIZ RAFAEL	MIGUEL SERVET 38 SARIÑENA	30039115B	TASA DE ALCANTARILLADO	2.008	SEM 2	294000012954	11,20	1,12	0,00	12,32
VERGARA RUIZ RAFAEL	MIGUEL SERVET 38 SARIÑENA	30039115B	AGUA POTABLE	2.008	SEM 2	294000012954	17,82	1,78	0,00	19,60
Municipio: SENA Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1										
ALAVEDRA BERENGUER JUAN IGNACIO		39017555X	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	30100000750I	9,16	0,92	0,00	10,08
Municipio: VILLANUEVA DE SIGENA Número de valores: 2 De la misma entidad emisora: 2										
ASIN BLANCO MIGUEL		17944124F	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	3450000046K	389,56	38,96	0,00	428,52
PRIM PONS FRANCISCO JOSE		40813939W	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	34500000351Q	52,46	5,25	0,00	57,71

OFICINA DE BARBASTRO

1399

ANUNCIO

EL RECAUDADOR DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE BARBASTRO.

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Recaudación de mi cargo a los deudores que luego se detallan, cuyo paradero no ha podido averiguarse o cuya recepción de notificación ha sido rehusada por los interesados, en virtud de débitos a favor de los municipios detallados, cuyos datos se relacionan, se ha dictado por el Señor Tesorero la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, dicto la presente providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor; y se le requiere para que efectúe el ingreso de la deuda liquidada y del recargo de apremio reducido del 10% (artículo 28.3 Ley General Tributaria); advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos señalados en los artículos 62.5 de la Ley General Tributaria, se procederá al embargo de sus bienes para el cobro de la deuda liquidada, del recargo de apremio ordinario del 20%, de los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo y costas que procedan (artículos 28 y 161.4 de la Ley General Tributaria).

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Entidad competente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente. El procedimiento solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del RGR.

De acuerdo con el artículo 167.3 de la Ley General Tributaria, contra esta Providencia de apremio solo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago; solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en voluntaria; falta de notificación de la liquidación, anulación de la liquidación y error u omisión en el contenido de la Providencia que impida identificar al deudor o a la deuda apremiada.

APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO: Podrá solicitarse según lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento General de Recaudación, generando los intereses de demora correspondientes.

FORMA Y PLAZOS DE PAGO: En la Oficina de Recaudación de Barbastro, calle Corona de Aragón, 15. Para los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de el mismo mes o el inmediato hábil posterior. Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en virtud del cual notifico, requiero y emplazo a los deudores seguidamente relacionados, o a sus representantes legales o herederos, para que comparezcan en el expediente que se instruye a los mismos, en esta Oficina, o designen domicilio o representante al que poder practicar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley General Tributaria, si en el plazo de quince días naturales al contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no han cumplimentado este requerimiento, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

En Barbastro, 2 de marzo de 2009.- La recaudadora, Isabel Cama Lacambra.

Zona: BARBASTRO Número de valores: 91 De las mismas entidades emisoras: 91

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
Zona: BARBASTRO Número de valores: 91										
Municipio: ADAHUESCA Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1										
ZAMORA SUPERVIA M ANUNCIACION		38964042H	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	00500000293I	22,49	2,25	0,00	24,74
Municipio: BARBASTRO Número de valores: 77 De la misma entidad emisora: 77										
ABDESLAM SAHLI	1121-DMG50.1-AR.G.C.	X13367043	MULTAS DE TRAFICO	2.007	ANUAL	061E00122278	140,00	14,00	0,00	154,00
ABUTOAIEI ALEXANDU	CA/SAINT GAUDENS, 27, 1 3	X3773289R	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041853	62,60	6,26	0,00	68,86
ALBERT SERGIO	HU-5294-K.39-4.A O.M/O.R.A	X6869780W	MULTAS DE TRAFICO	2.007	ANUAL	061E00122349	24,05	2,41	0,00	26,46
ALFOS RODRIGO ANTONIO	CA/SAN JUAN, 15	17994422G	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041860	56,32	5,63	0,00	61,95
ALTEMIR ESPLUGAS ISABEL		73184258Y	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	06100002413I	6,33	0,63	0,00	6,96
ANKOU MUSTAPHA	AV/NAVARRA (DE), 9, 4 C	X3256286S	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041867	62,60	6,26	0,00	68,86
ARNALDA BAILO ISABEL	3539-DTB.39-4.A O.M/O.R.A	18020905Z	MULTAS DE TRAFICO	2.007	ANUAL	061E00122406	24,05	2,41	0,00	26,46
AVENIDA DEL CINCA S.C.	AV/CINCA, 51, B	G22038301	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041878	16,70	1,67	0,00	18,37
BAATZ SILVIA CARMEN	CA/FORNILLOS, 3, 5 I		EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041880	62,60	6,26	0,00	68,86
BANEGAS SOLORZANO ALVARO EDUARDO	CA/ESTADILLA, 16, 4 D	X3840438J	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041886	62,60	6,26	0,00	68,86
CARNICAS ARGENSOLA S.L.	CA/SAINT GAUDENS, 22, B	B22174973	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041917	175,65	17,57	0,00	193,22
CASTELLON GIMENEZ JESUS	CA/SAN VALENTIN, 1, 6 A	18039416X	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041922	62,60	6,26	0,00	68,86
CASTILLO MARTIN ANTONIO	CA/LACORTE, 4	17994997T	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041924	16,70	1,67	0,00	18,37
CIBER DEL SOMONTANO S.L.	CA/ESTADILLA, 16, B	B22301469	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041938	152,35	15,24	0,00	167,59
CLAVER JAL ANASTASIO	CA/MIGUEL SERVET, 3	17963355X	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041940	16,70	1,67	0,00	18,37
CLAVERIA CLAVERIA JUAN JOSE	CA/GUARA, 11, 4 IZ	73200168T	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041941	62,60	6,26	0,00	68,86
CLAVERIA GABARRE JOSE	CA/SANTO DOMINGO, 19	18015955D	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041944	62,60	6,26	0,00	68,86
CLAVERIA GABARRE JOSE	CA/MIRADOR, 5	18015955D	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041945	62,60	6,26	0,00	68,86
CLAVERIA MONZON CELESTINO		37174038N	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	06100000457P	10,77	1,08	0,00	11,85
COSTA DA CONCEICAO JOAQUIM	7673-DLC.38-A O.M.T	X6438882D	MULTAS DE TRAFICO	2.007	ANUAL	061E00122366	24,05	2,41	0,00	26,46
DIAW BALLA	CA/BALAITUS, 2, 5 F	X3984504F	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041963	62,60	6,26	0,00	68,86
DIAZ GIMENEZ SARA	CA/SAN HIPOLITO, 10	18027562R	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041965	16,70	1,67	0,00	18,37
DUARTE AMARALL LUIS MIGUEL	CA/ESTADILLA, 18, 3 C	X4407997R	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041973	62,60	6,26	0,00	68,86
EL HARRAK DRISS	CA/MARTIN FRAGO, 9, 3 I	X1413917S	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041983	62,60	6,26	0,00	68,86
ELVIRA CASTAN GREGORIO	CA/BALAITUS, 3, 1 E	73180778E	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041988	62,60	6,26	0,00	68,86
FABIAN RUBEN DOMINGO	CA/FORNILLOS, 3, 4 D	X3148530Z	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042004	62,60	6,26	0,00	68,86